



CÓDIGO DEL CONCURSO: 1101/PAD/002	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 11/01/2022	BOUC: 14/01/2022
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Física Teórica	
DEPARTAMENTO: Física Teórica	
FACULTAD: Ciencias Físicas	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VII de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores, la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de los aspirantes, hace público:

1º La propuesta de provisión de la plaza a favor del aspirante:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
PESET MARTIN, CLARA MARIA	11,475

Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación mínima de 6 puntos como suma de los apartados 1 al 5 del baremo y una puntuación mínima de 1 punto en la exposición oral de la trayectoria académica y científica.

2º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

1. Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria)

- Publicaciones en revistas indexadas o de especial relevancia en el área, su índice de impacto, citas recibidas y número de autores.
- Participación en proyectos de investigación nacionales e internacionales
- Impartición de seminarios sobre temas del área en Instituciones Científicas.
- Impartición de conferencias, charlas y presentación de pósteres en Conferencias y workshops, atendiendo también a su carácter internacional, nacional o local.

2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)

Cursos impartidos atendiendo a su duración, ser responsable de asignatura, así como si la docencia es anterior o posterior al doctorado. Colaboración en docencia universitaria anterior al grado o licenciatura. En la valoración se distingue si los cursos impartidos pertenecen a titulaciones regladas o a otras como escuelas de verano, escuelas de postgrado o postdoctorales, y asimilables. Se valorarán también las evaluaciones de la docencia impartida.



3. Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)

- Premio extraordinario de doctorado o equivalente en otros países.
- Menciones Europea o Internacional en el título de doctor.
- Ayudas FPI/FPU o asimilables durante la realización del doctorado.
- Ayudante de universidad (no doctor) o equivalente.
- Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales.
- Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones.

4. Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente)

Se valora la duración de la estancia y si ésta es en el mismo país donde se realizó la tesis doctoral, así como si la estancia es pre o post-doctoral. Se valora también si la estancia es inferior o superior a tres meses.

5. Otros aspectos a considerar

Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y afines.

Otras titulaciones afines (particularmente el grado o licenciatura en Matemáticas o asimilable).

Estar en posesión de acreditaciones a figuras superiores a la de Profesor Ayudante Doctor.

Dirección completada de tesis, DEA, trabajos fin de grado, trabajos fin de máster, proyectos fin de carrera, atendiendo también al número de directores.

Organización de congresos, conferencias, jornadas y actividades de divulgación.

Ser editor o revisor de revistas indexadas.

Participación en actividades de divulgación, preferentemente relacionadas con el área.

Conocimiento acreditado de inglés de nivel B2 o superior.

3º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la valoración de la exposición oral, apartado 6 del baremo:

- Coherencia y claridad en la exposición y defensa de la trayectoria académica y científica, especialmente en su relación con el área de conocimiento y el departamento.
- Capacidad para la exposición, comunicación y argumentación.
- Organización del contenido y la capacidad de síntesis
- Claridad y concreción en las respuestas a las preguntas de la Comisión.



4º La relación de los aspirantes ordenados por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, especificándose la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aprobado por la Universidad.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Experiencia investigadora (hasta 5 puntos)				2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia (hasta 2 puntos)	3. Formación académica y profesional (hasta 2 puntos)							4. Estancias (hasta 2 puntos)			5. Otros aspectos (hasta 1 punto)			Total (1 a 5)	Exposición oral	TOTAL
	1 (Normalizado a 3)	2 (Normalizado a 1)	3 (Normalizado a 1)	Sub-total	4	5	6	7	8	9	10	Sub-total (Normalizado)	11	12	Sub-total (Normalizado)	13	14	Sub-total (Normalizado)	15	16	
Clara María Peset Martín	1,753	0,840	0,686	3,280	1,507	0,5	0,5	0,5	0	0,658	0,025	2	0,1	11,8	1,688	0,35	1,04	1	9,475	2	11,475
Ana Alonso Serrano	3	0,760	1	4,760	0,270	0	0	0	0	0,450	0,583	0,466	0	6,8	0,965	0	0,35	0,252	6,712	2	8,712
Florencia Anabella Teppa Pannia	1,177	0	0,141	1,317	1,825	0	0	0,5	0,1875	0,967	0	1,515	0,25	13,7	1,979	0	0,09	0,065	6,701	2	8,701
Hector Gisbert Mullor	0,996	1	0,554	2,549	1,755	0	0,5	0,5	0	0,45	0,025	1,351	0,1	5,7	0,823	0	0,07	0,050	6,529	1,9	8,429
Xavier Marcano Imaz	2,306	0,320	0,494	3,120	0,575	0	0	0,5	0	0,833	0,17	1,237	0,4	9,6	1,418	0	0,247	0,178	6,528	--	
María de los Ángeles Moliné	0,775	0,800	0,201	1,776	0,390	0	0	0,5	0	0,9	0	1,282	0,1	14	2	0	0,13	0,0935	5,542		
José Javier Relancio Martínez	1,850	0	0,225	2,075	0,850	0	0,5	0,5	0	0,25	0,037	1,179	0	2	0,284	0	0,283	0,203	4,591		

APARTADO 1.- Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento: hasta 5 puntos.

- 1.- Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos)
- 2.- Proyectos de investigación (hasta 1 punto)
- 3.- Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)

APARTADO 2.- Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos

4.- Se valorarán: experiencia docente, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros.

APARTADO 3.- Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos

- 5.- Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos)
- 6.- Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos)
- 7.- Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos)
- 8.- Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos)
- 9.- Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto)
- 10.- Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

APARTADO 4.- Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente): hasta 2 puntos.

- 11.- Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.
- 12.- Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.

APARTADO 5.- Otros aspectos a considerar: hasta 1 punto.

- 13.- Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento): 0,10 puntos por cada 4 semanas.
- 14.- Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de tesis, dirección de DEA, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos fin de master, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros.

Total (1 a 5).

15.- Suma de los totales de los apartados 1. al 5.: 1. (subtotal) + 2. + 3. (subtotal normalizado) + 4. (subtotal normalizado) + 5. (subtotal normalizado)

Exposición oral de la trayectoria académica y científica.

16.- Puntuación: hasta 2 puntos.

TOTAL - Suma de los apartados 15 y 16



5º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE: José Ramón Peláez Sagredo
SECRETARIO: Juan José Sanz Cillero
VOCAL: Ángel Gómez Nicola
VOCAL: José Alberto Ruiz Cembranos
VOCAL: Ángel Rivas Vargas

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

Madrid,	6	de	abril	de	2022
---------	---	----	-------	----	------

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado: José Ramón Peláez Sagredo	Firmado: Juan José Sanz Cillero

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: